



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación ciudadana es la base de la democracia y no puede limitarse solo a que la ciudadanía deposite sus votos cada cuatro años, sino que debe ser continua y activa en todo momento. Es nuestro deber incluir y hacer partícipes a las personas en las tomas de decisiones que les conciernen, permitiéndoles así desarrollar un compromiso con su municipio y opinar de forma ordenada y transparente sobre las cuestiones concretas que les afectan.

Una ciudad participativa es aquella que posibilita a su ciudadanía una participación real. En este sentido, el Ayuntamiento de Salamanca debe promover espacios de respeto en los que poder desarrollar el diálogo y la escucha activa, así como conciencia comunitaria y habilidades para organizar la vida en común en condiciones de igualdad y justicia.

La creación de un Consejo Municipal de Educación es conveniente y necesaria para tratar de garantizar y posibilitar que la comunidad educativa participe en las decisiones que se toman en su ámbito desde el Consistorio salmantino. Este órgano, de carácter consultivo, permitiría conocer de primera mano y valorar las necesidades específicas del sector educativo, además de avanzar de manera conjunta en la construcción de una sociedad del conocimiento sin exclusiones, es decir, basada en la igualdad de oportunidades.



Es cierto que la distribución de competencias en materia de Educación limita la actuación de los gobiernos locales, pero es su obligación implantar y gestionar aquellas medidas que sí pueden llevar a cabo. En el caso del Ayuntamiento de Salamanca, por ejemplo, la coordinación de actividades extraescolares o las ayudas para la compra de material escolar, como se viene haciendo a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes a propuesta de una iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista en el año 2015. Asimismo, las entidades locales también tienen todas las obligaciones en lo referente a la habilitación de espacios alternativos, puesta a disposición de personal de conserjería, vigilancia, aumento de la limpieza y desinfección de los centros y gestión de ayudas para comedor escolar.

Es imprescindible establecer un diálogo permanente para detectar tanto carencias como mejoras de todo lo anterior y valorar nuevas propuestas a implantar. Un observatorio municipal de educación propiciaría la cooperación institucional entre todas las administraciones públicas, los agentes sociales y la propia comunidad educativa con objetivos dirigidos a garantizar la reducción de la tasa de abandono escolar temprano, a la mejora de las tasas de titulación en todas las enseñanzas y de los resultados en las evaluaciones nacionales e internacionales.

También se implicaría en el diseño y desarrollo de marcos curriculares orientados al aprendizaje de capacidades y competencias adaptables a las características de las personas y a las singularidades propias de cada centro educativo. Además, respondería a uno de los mayores retos que tiene la educación del siglo XXI: el aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser, dentro de un contexto de alfabetización múltiple.

Con la participación de la comunidad educativa se pretende igualmente incorporar la enseñanza de técnicas y hábitos para fomentar el trabajo del alumnado fuera del aula, buscando adquirir habilidades útiles a lo largo de su vida: creatividad, autoaprendizaje, recursos sociales, deportivos o artísticos, entre otros. En este sentido, las tareas extraescolares de estudio se organizarían de tal manera que respetasen el tiempo y las necesidades del alumnado, asegurando que sean un complemento adecuado de la actividad lectiva sin convertirse nunca en una brecha social en función de los recursos económicos de las familias.

En definitiva, la educación es un derecho social básico, pues asegura el progreso de la sociedad, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades. Por ello, las administraciones públicas deben propiciar la coordinación de todos los recursos públicos destinados a las diferentes áreas educativas. Salamanca debe ser una ciudad educadora en la que se refuerce el papel municipal y la implicación de todos los sectores del ámbito educativo.



II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Proceder a la creación e implementación de un Consejo Municipal de Educación en la ciudad de Salamanca.

En Salamanca, a XXX de XXX de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista